CONTENIDO

INTRODUCCION 3

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES 4

DEFINICIONES 4

1.1. JUSTIFICACION 5

1.1.1. SECTOR ESPECIFICO 8

1.1.2. Entorno internacional 9

1.1.1. Producto Interno Bruto: 9

1.1.2. **Balanza Comercial:** 11

1.2. Aspectos Microeconómicos 12

1.3. VARIABLES ECONIMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR 13

1.3.1. Tasa Representativa del mercado: 13

1.3.2. Inflación: 14

1.3.3. Empleo 14

1.3.4. ¿Cómo quedan los costos? 15

1.3.5. Intereses de cesantías 15

1.3.6. Vacaciones 16

1.1.3. Población según sexo y área de residencia 16

1.2. ASPECTOS REGULATORIOS 19

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS 20

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA 20

2.1. DEMANDA INTERNA 20

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES 24

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA 28

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021. 30

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 SECTORES ECONÓMICOS 8
TABLA 2 DEMANDA INTERNA 22
TABLA 3 DEMANDA INTERNA 25
TABLA 4 EMPRESAS DEL SECTOR 28

INDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 PESPECTIVA ECONOMICA DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE **¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.**

INTRODUCCION

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.

En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(d) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que el Municipio de Villanueva Casanare realiza el análisis del sector relativo al objeto "***PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE*** y que esta entablado como sector de **SERVICIOS O TERCIARIO**. El cual se elabora siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente bajo la siguiente estructura:

I. Aspectos Generales
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda

CAPITULO 1. ASPECTOS GENERALES

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.

SIIS	Es el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

El Municipio de Villanueva Casanare, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El presente estudio de sector se aplica para el proceso de contratación de Mínima Cuantía, mediante el cual se pretende seleccionar el contratista que ejecute el contrato que tiene como finalidad **"PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.**

1.1. JUSTIFICACION

Conforme lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución.

El artículo 209 de la Constitución Política predispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que, atendiendo las disposiciones del artículo 311 de la Constitución Política como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Cada 8 de marzo, el mundo conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha que va más allá de la celebración y nos invita a reflexionar sobre los avances logrados y los desafíos pendientes en la lucha por la igualdad de género.

Este día tiene sus raíces en el movimiento obrero de principios del siglo XX, cuando mujeres de distintos países alzaron la voz para exigir mejores condiciones laborales, el derecho al voto y la igualdad de oportunidades. Desde entonces, el 8 de marzo se ha convertido en un símbolo de resistencia, lucha y reconocimiento del papel fundamental de las mujeres en la sociedad.

A lo largo de la historia, las mujeres han logrado avances significativos en derechos políticos, sociales y económicos. Sin embargo, la desigualdad, la brecha salarial, la violencia de género y la falta de representación en espacios de poder siguen siendo realidades que no pueden ignorarse. El Día Internacional de la Mujer no solo es un recordatorio de los logros alcanzados, sino también un llamado a la acción. Es un día para alzar la voz, exige cambios y construye un mundo más justo e inclusivo para todos.

Desde 1977, la ONU reconoce oficialmente esta fecha para visibilizar la lucha por la igualdad de género y promover acciones concretas para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres en todo el mundo.

En Colombia, la constitución política de Colombia desarrolla en su articulado, el llamado que hace la ONU para reconocer a la mujer en igualdad de derechos. La **Constitución de 1991** marcó un antes y un después en la protección de los derechos de las mujeres en Colombia. A diferencia de las constituciones anteriores, reconoce explícitamente la igualdad de género y establece mecanismos para garantizar el acceso equitativo a derechos políticos, sociales, económicos y laborales.

El Artículo 13 Constitucional, garantiza que todas las personas son iguales ante la ley y que el Estado debe promover condiciones de equidad real, protegiendo especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres, así mismo el articulo 40 reconoce el derecho de las mujeres a participar en la vida política del país, votar, ser elegidas para cargos públicos y ejercer funciones en la administración estatal en condiciones de igualdad con los hombres.

El Artículo 43 establece que las mujeres y los hombres tienen igualdad de derechos y oportunidades, el Estado debe brindar especial protección a la mujer durante el embarazo y después del parto. Se reconoce y protege a la **mujer cabeza de familia,** se prohíbe cualquier forma de violencia o discriminación contra la mujer.

Desde la promulgación de la Constitución de 1991, en Colombia se han aprobado leyes y políticas en favor de las mujeres, como la **Ley 1257 de 2008**, que protege contra la violencia de género, y la **Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas)**, que garantiza la participación femenina en cargos públicos.

Ahora bien, el municipio de Villanueva, reconoce el deber que le asiste en pro del reconocimiento de la mujer desde y en su territorio, es de esta manera, que mediante Acuerdo Municipal No. 008 de 24 de marzo de 2018 se adopta la Política Pública de Mujer, la cual busca gestionar y articular las estrategias y acciones que promuevan la garantía de derechos a las mujeres del municipio, urbanas, rurales, afrocolombianas, víctimas, con discapacidad, en cada uno de los ciclos de edad, a través de la implementación, monitoreo y seguimiento de acciones integrales y articuladas de fortalecimiento institucional, organización y participación comunitaria, construcción de ciudadanía, en torno a la disminución de la inequidades entre hombres y mujeres. Promoviendo el más alto nivel posible de salud, acceso equitativo a educación, mujeres protegidas por las instituciones y libres de violencias, con el mayor grado posible de autonomía económica, expandiendo sus capacidades y alcanzando sus realizaciones.

El Estado colombiano ha realizado esfuerzos con diferentes herramientas en erradicación de la violencia contra la mujer en todos los aspectos en los que se puede presentar tanto físico, psicológico, verbal y económico, eliminación de brechas y eliminación de la desigualdad de género, con el propósito de que las mujeres vuelvan a creer en una Villanueva justa, equitativa e inclusiva, la administración municipal crea espacios en donde se exalte el liderazgo de las mujeres, se reconozca su rol esencial en la sociedad Villenense, se empodere, reconozca su valor, se capacite y cree mecanismos para su propio sustento sin que deba depender económicamente de un hombre, esto con el propósito de eliminar todo tipo de violencia contra la mujer.

La Administración municipal en cumplimiento de la Política Pública "Mujer con Equidad de Género", adoptada mediante el Acuerdo Municipal No 008 del 24 de marzo de 2018, donde se brinda un reconocimiento a esa dedicación y compromiso de las mujeres dentro de la sociedad, con miras a fortalecer esas habilidades y destrezas; teniendo en cuenta que se ha venido estigmatizando por la sociedad machista como el sexo débil siendo esta, objeto de maltrato y violencia.

Mediante Decreto No 044 del 16 de Julio de 2018 se creó el Consejo Consultivo de Mujeres como Instancia para el diseño, elaboración, concertación, y seguimiento de la Política Publica de Equidad de Género de la Mujer, así como el control y evaluación de los Planes Programas y Proyectos, en los términos de los lineamientos de la Política Pública nacional de Mujer y Equidad de Género, ley 823 de 2003 y la Ley 1257 de 2008 y demás Decretos reglamentarios que protejan y salvaguarden los derechos de la Mujer.

La administración municipal quiere conmemorar el día internacional de la Mujer, dando un homenaje a las mujeres Villanueveneses, reconociendo y exaltando sus luchas, y los éxitos que han tenido a lo largo de la historia, luchas que el hoy por hoy, demuestra que las mujeres Villanuevenses son seres de gran valor, dadoras de vida y amor, trabajadoras, ejecutivas, educadoras, lideres, entre tantas virtudes.

ANALISIS DE LA CONVENIENCIA. -

La Ley 1257 de 2008, cuyo objeto es "*La adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización*".

En su artículo 9, la Ley 1257 de 2008, contempló que "además de los derechos reconocidos en la Ley o en tratados y en convenios internacionales debidamente ratificados, tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación a la libertad y a la autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal".

De igual manera, aunado a lo contenido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027", instrumento sobre el cual la Secretaria de Desarrollo Social, formulo, viabilizo y priorizo el proyecto con código BPIN 2024854400041 denominado: FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA,CASANARE, proyecto en el cual se estableció la actividad Implementar política pública de mujer, dando cumplimiento a la meta de producto: FORTALECER LOS PROCESOSQUE PERMITAR ARTICULAR LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS COLECTIVOS Y LA ENTIDAD, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD Y MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS., razones por la cuales la actual administración municipal observa conveniente realizar la conmemoración del día Internacional de la Mujer dirigido a las mujeres Villanuevenses propias y por adopción, brindándoles un espacio de esparcimiento y recreación, con el propósito de reconocer y exaltar sus luchas en nuestra historia y en nuestra cultura

ANALISIS DE LA OPORTUNIDAD. –

La implementación de un proceso contractual para conmemorar el Día Internacional de la Mujer mediante un evento dirigido a las mujeres del municipio resulta altamente relevante y valiosa. Estos espacios permiten desarrollar actividades recreativas, culturales y educativas que impactan positivamente en la calidad de vida de las mujeres, promoviendo su empoderamiento.

Las actividades recreativas, además, tienen el potencial de reducir los niveles de estrés y ansiedad, aumentando la felicidad y la satisfacción personal. Asimismo, este tipo de iniciativas permite reconocer y visibilizar el liderazgo y el apoyo de las mujeres a la sociedad, convirtiéndolas en referentes de inspiración para otras. De esta manera, se contribuye a la construcción de una comunidad más equitativa, fomentando la disminución de la violencia de género y fortaleciendo la justicia y el respeto por los derechos de las mujeres

1.1.1. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 Sectores Económicos

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de

	nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la Republica de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "***PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE,*** el cual se entabla como un contrato de prestación de servicios y entendida la necesidad que tiene la entidad territorial de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales, enmarcamos dentro del sector de los servicios todas las actividades que se deriven del contrato y que satisfacen su objeto, permitiendo así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, condiciones del mercado y demás aspectos que puedan afectar la correcta ejecución del contrato, pues consideramos que los posibles oferentes que se interesen en participar del proceso serán aquellos que se dediquen a la actividad de los servicios.

1.1.2. Entorno internacional

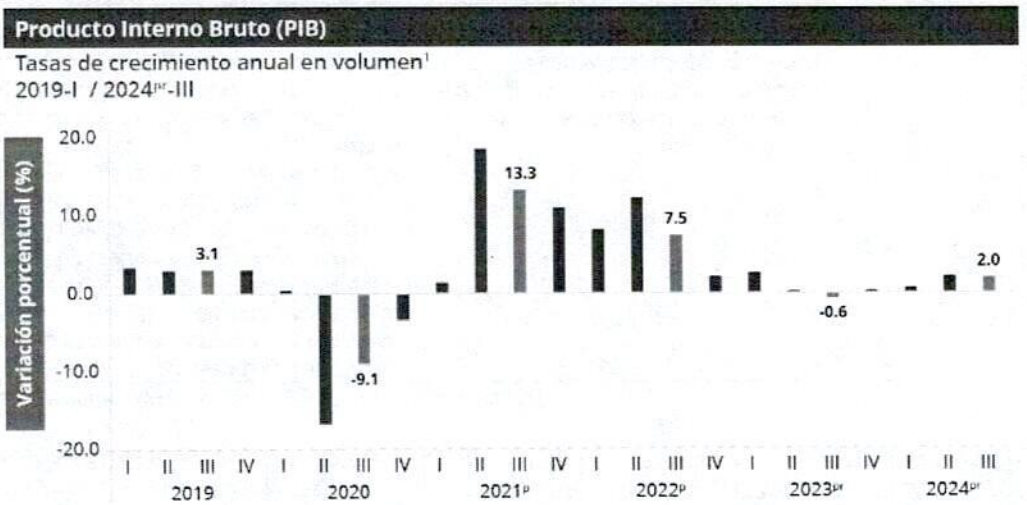
1.1.1. Producto Interno Bruto:

A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible en el mes de enero de 2025, el cual corresponde al corte del tercer trimestre de 2024, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

Información III trimestre 2024pr

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1.2. **Balanza Comercial**:

La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.
Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos, que registra todas las transacciones económicas producidas entre un país y el resto de los países, con los que mantiene relaciones comerciales. En ella se incorporan las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, capital y transferencias financieras.

Tras realizar la consulta en el repositorio del Banco de la República, se encontró como información más reciente de la balanza comercial a tercer trimestre de 2024, información que se detalla a continuación:

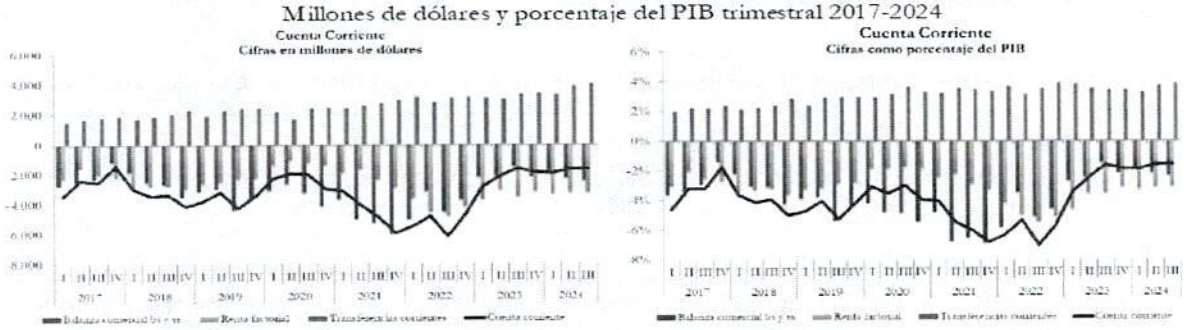
El resultado global de la balanza de pagos para el tercer trimestre de 2024 registra un déficit en cuenta corriente de US$ 1.669 millones (m) equivalente a 1,6% del PIB trimestral, superior en US$ 4 m y en 0,02 puntos porcentuales (pp.) del PIB con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US$ 981 m equivalentes a 0,9% del PIB trimestral, inferiores en US$ 89 m y en 0,1 pp. del PIB frente a lo reportado un trimestre atrás. Se estimaron errores y omisiones por US$ 688 m.
Para los primeros nueve meses de 2024, el déficit corriente del país se calcula en US$ 5.325 m, inferior en US$ 1.345 m y en 0,8 pp. del PIB respecto al mismo periodo de 2023. A su vez, la cuenta financiera, registró entradas netas de capital por US$ 3.519 m, inferiores en US$ 3.146 m y en 1,4 pp. del PIB frente a lo reportado un año atrás.

Con el propósito de suministrar información que permita comprender con mayor claridad la evolución reciente del sector externo colombiano, este boletín contiene tres partes: la primera describe la evolución de la balanza de pagos en el tercer trimestre de 2024 frente a lo ocurrido en el segundo trimestre de este año. La segunda parte presenta los resultados de los primeros nueve meses del presente año frente a los del mismo periodo de 2023. En la tercera parte se resumen los resultados de la posición de inversión internacional del país con corte a septiembre de 2024.

Por componentes de la balanza de pagos, el déficit corriente (US$ 1.669 m) se origina en los balances deficitarios del rubro de renta de los factores (US$ 3.262 m), de la balanza comercial de bienes (US$ 2.357 m) y la de servicios (US$ 124 m). Los resultados anteriores fueron compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes (US$ 4.073 m) (Cuadro B). Para el periodo de análisis, la evolución de los ingresos y egresos corrientes de la balanza de pagos ocurrió en un contexto de bajo crecimiento de la actividad económica nacional.

Gráfico 1: Componentes de la cuenta corriente

Millones de dólares y porcentaje del PIB trimestral 2017-2024



Fuente: Banco de la República.

1.2. Aspectos Microeconómicos

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible en el mes de enero de 2025, el cual corresponde al corte del tercer trimestre de 2023, del comportamiento de la rama de Administración pública, defensa, educación y salud

En el tercer trimestre de 2024, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,2%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 3,3%.

- Educación decrece 0,2%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,4%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	5,3	-3,3
Educación	1,9	1,8	-0,2
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,8	5,2	0,4
Administración pública y defensa[1]	**2,1**	**4,2**	**-0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

1.3. VARIABLES ECONIMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Las variables económicas que se detallan a continuación se tomaron con corte a **31 de diciembre de 2024.**

1.3.1. Tasa Representativa del mercado[1]:

La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de

[1] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
31/12/2024	$4,409.15

1.3.2. Inflación[2]:

Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía. Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

El comportamiento del ipc, presenta un corte a **31 de diciembre de 2024**, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

Información diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

1.3.3. Empleo[3]

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n
[3] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos

En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500.[4] Luego de varias discusiones sobre cuánto sería el aumento que habría en el salario mínimo no se llegó a ningún acuerdo, por lo que finalmente el Gobierno Nacional fue el que tuvo que hacer el aumento por decreto. En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500.

De esta manera, el salario mínimo para 2025 quedó en $1.423.500, y con el subsidio de transporte pasó a ser de $1.623.500.



1.3.4. ¿Cómo quedan los costos?

Los empleadores deben cubrir 8,5% del salario en **aportes a salud**, que para 2024 era equivalente a $110.500, de los cuales 4%, $52.000, los asume el trabajador con su sueldo. Con este incremento, la empresa deberá pagar $120.955.
En cuanto a **pensión**, el empleador en 2024 asumía 12%, es decir, $156.000, de los cuales el trabajador pone 4%, que son $52.000. Con el ajuste para este año, las empresas tendrán que poner $113.840.

Sobre la ARL, el costo depende del nivel de riesgo asociado al trabajo. El aporte para una ARL de nivel 1 sería $7.428. Hasta aquí, el costo de un empleado, con parafiscales, al mes llegaría a $1.865.216.
Primas y Cesantías

La prima será de $811.750 para las personas que ganen un salario mínimo el otro año

La prima se paga dos veces en el año, esto es en junio y en diciembre de cada año. Y esta equivale a 50% del salario más auxilio de transporte. El valor de la prima, para las personas que ganan un salario mínimo en este 2025, será de $811.750.

Las cesantías representan un salario mensual más el auxilio de transporte, por lo que, con el aumento, será de $1.623.000.

1.3.5. Intereses de cesantías

Los intereses de cesantías es 12% de las cesantías por cada año trabajado, lo que sería $194.750.

[4] https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156

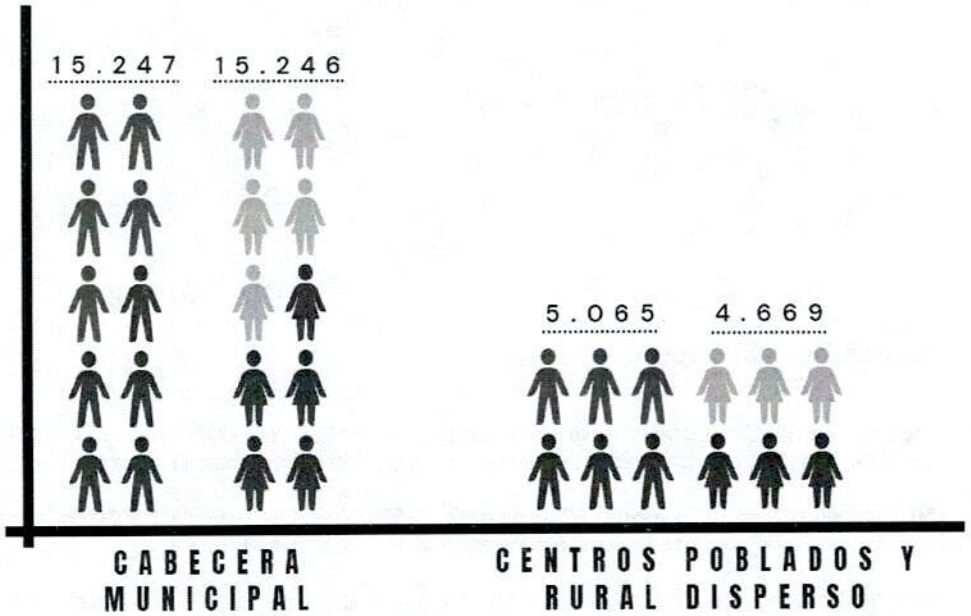
1.3.6. Vacaciones

Las vacaciones son 50% del sueldo menos el auxilio el transporte. En 2024 fueron $650.000, y con el incremento de 9,54% quedará en $711.500.

1.1.3. Población según sexo y área de residencia

En el área urbana del municipio, el 50% de los residentes son hombres y el 50% son mujeres. mientras que en el área rural es mayor el número de hombres con un 52%.

Población según área de residencia y sexo. Villanueva Casanare 2024

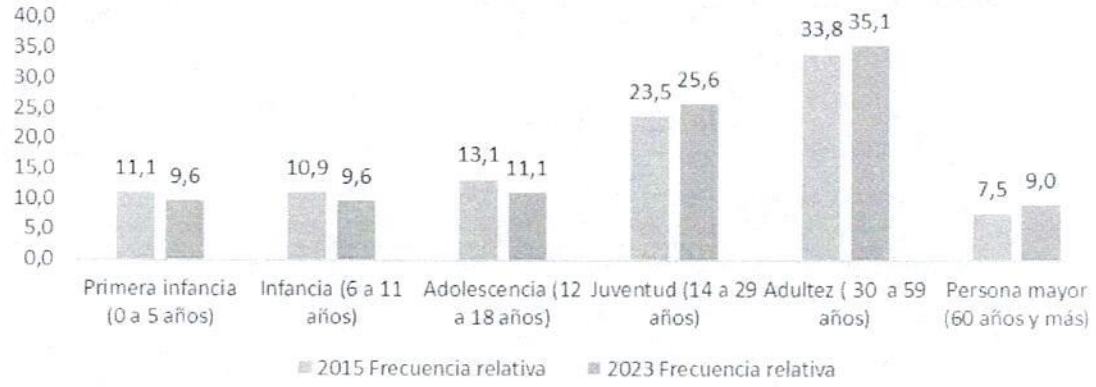


Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones DANE total de viviendas a nivel municipal 2018 a 2035

Población según curso de vida y sexo

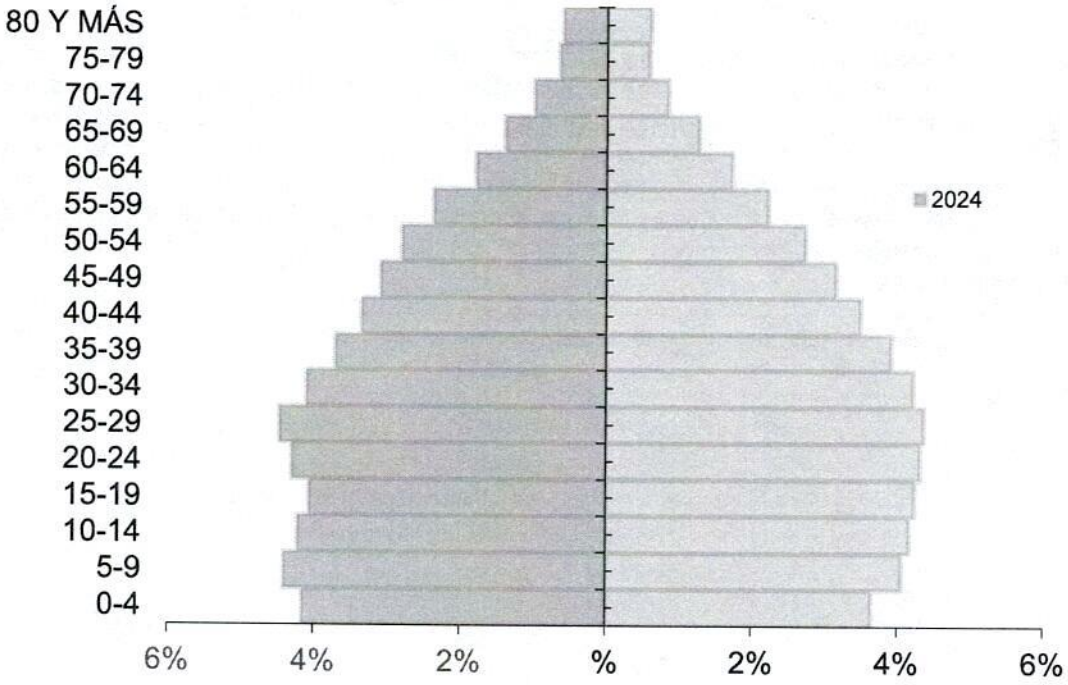
El grupo con mayor número de integrantes es el de adultez y en todas las etapas del curso de vida con excepción del grupo persona mayor en el cual hay más mujeres que hombres el número de hombres y mujeres es similar.

Población según sexo y etapa del curso de vida. Villanueva Casanare 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones DANE total de viviendas a nivel municipal 2018 a 2035

Pirámide poblacional de Villanueva Casanare 2024

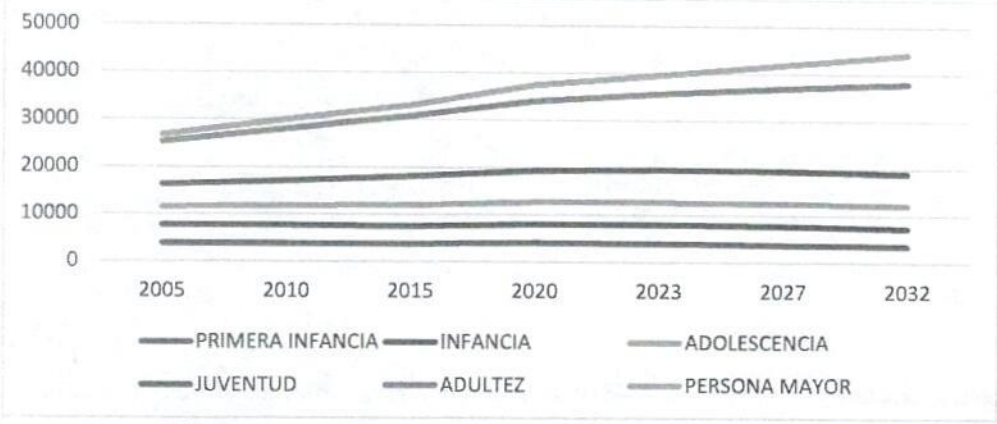


Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones DANE total de viviendas a nivel municipal 2018 a 2035

Dinámica poblacional por curso de vida

Los grupos con mayor crecimiento en el periodo 2005 y las proyecciones a 2032 son los de adultez y de persona mayor, mientras que, para los demás grupos, la tendencia es estacionaria (Figura 6)

Figura 1. Cambios en la proporción de población por grupos de edad. Villanueva Casanare 2024

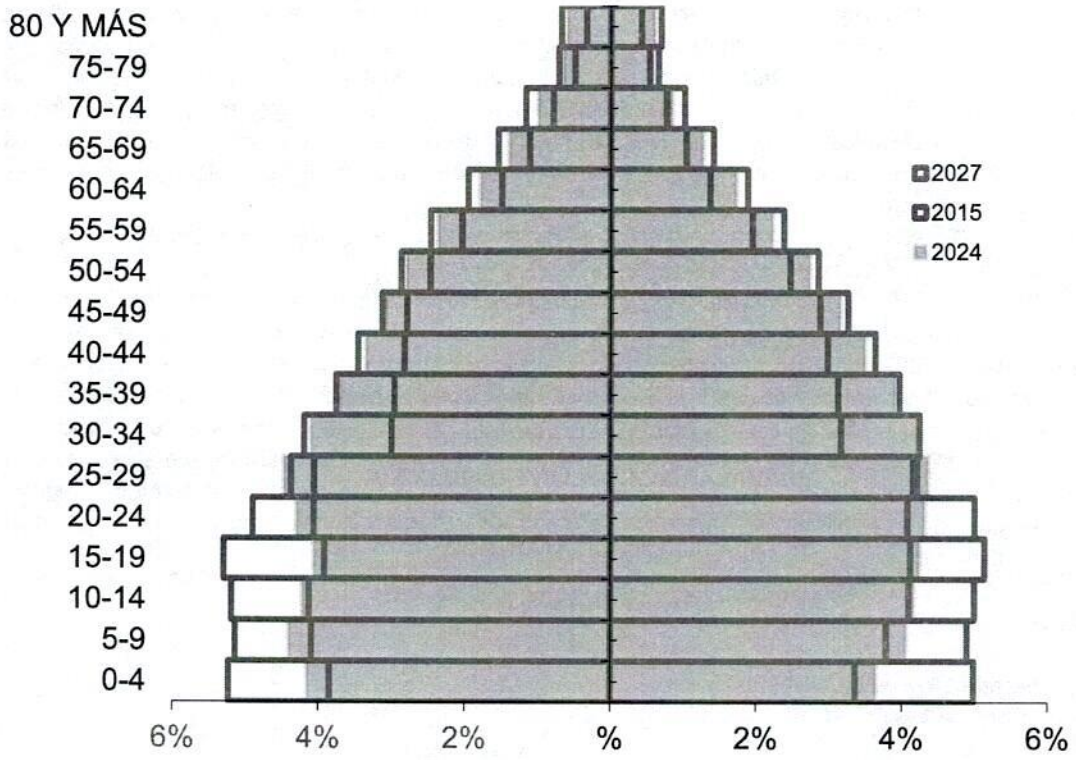


Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones DANE total de viviendas a nivel municipal 2018 a 2035

Cambio en la estructura poblacional de Villanueva

Comparada la población de los años 2015, 2024 y 2027 se observa una disminución progresiva de la población menor de 25 años, en contraste con lo observado para la población mayor de 40 años que muestra una tendencia al aumento, características que obedecen a la disminución de las tasas de natalidad y de mortalidad, lo que puede estar asociado a una mejoría en la calidad de vida, mejoría en el acceso y oportunidad a métodos de anticoncepción, cambios en patrones culturales frente al número de hijos.El envejecimiento de la población tiene una serie de implicaciones sociales y económicas. Por ejemplo, puede aumentar la demanda de servicios sociales, como la atención médica y la atención a la dependencia. También puede reducir la fuerza laboral y la productividad económica.

Proyección Pirámide Poblacional Municipio de Villanueva Casanare 2024



Fuente: Elaboración propia a partir de Proyecciones DANE total de viviendas a nivel municipal 2018 a 2035

1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

En resumidas cuentas, las disposiciones normativas más cercanas a la ejecución del objeto del presente estudio previo, son:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:
- ARTÍCULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
- La estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor se encuentra autorizada y regulada a través de las Leyes 687 de 2001 y 1276 de 2009, en lo concerniente a las regulaciones aplicables a la estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor.
- El producto de dichos recursos se destinará como mínimo en un 70% para la financiación de los Centros de Vida, y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor según las definiciones y preceptos establecidos en la Ley 1276 de 2009
- Ley 1450 de 2011 dispone en el parágrafo 4 de su artículo 136 que el Programa de Alimentación Escolar se traslada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al Ministerio de Educación, por lo cual le asigna a ese Ministerio "la orientación, ejecución y articulación del programa", que se concreta en una

función específica prevista en el inciso 2 del parágrafo 4, cuyo tenor literal indica: "Para el efecto, el MEN realizará la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnico administrativos, de los estándares, y de las condiciones para la prestación de servicios para la ejecución del programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores del programa."

- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1176 de 2007, Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, Por la cual se reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.
- Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones (Requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas).
- Constitución Política de Colombia en su artículo 2, 209, 311, 315
- ley 80 de 1993
- ley 1150 de 2007
- decreto 1082 de 2015.
- Ley 65 de 1993

1.3. ASPECTOS TÉCNICOS

La ejecución del objeto del presente análisis tiene como fin de **PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.** por lo que teniendo en cuenta que el objeto contractual del presente proceso se trata de un contrato de servicio, este se basa en la relación del proyecto, lo cual no supone un estado de innovación y desarrollo técnico que supere de manera desproporcionada a lo establecido en el comercio existente, toda vez que la dinámica económica presupone un mayor dinamismo con los procesos de apertura económica de los países y un aumento en la calidad de los bienes disponibles provenientes de mercados desarrollados y una mejora constante en la producción local, proceso que en Colombia se lleva a cabo desde hace más de veinticinco años, enmarcado en los múltiples tratados de libre comercio y acuerdos comerciales vigentes, dentro de los cuales se ha podido generar una competencia de calidad, precio y entrega que repercuten en la plena satisfacción de las necesidades de los demandantes.

CAPITULO II. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1. DEMANDA INTERNA

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por el municipio de Villanueva del Departamento de Casanare registrados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del presente proceso o tienen dentro del

alcance la **PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE** a fin de verificar los datos que se tuvieron en cuenta para el análisis de la demanda del sector económico que nos ocupa.

Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, cuyas características se entablaban o se aproximada a las del presente proceso, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Presupuesto Oficial SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 2 Demanda Interna

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicacion del Proceso	Precio Base	Modalidad de Contratacion	Duracion	Unidad de Duracion	Nombre del Proveedor Adjudicado
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	CV-SG-MC-028 DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMÓRIA Y LA SOLIDARIDAD DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	04/17/2024	25,802,500	Mínima cuantía	5	día(s)	IDEAR´T S.A.S
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-030 DE 2024	SUMINISTRO DE INSUMOS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL MUNICIPAL	5/07/2024	33,000,000	Mínima cuantía	4	Mes(es)	DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ BUITRAGO
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-047 DE 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2024, CON LA PARTICIPACION DE LOS DIFERENTES DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	06/25/2024	35,640,650	Mínima cuantía	10	día(s)	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-043 DE 2024	PRESTAR APOYO LOGISTICO AL FORTALECIMIENTO EN ESPACIOS DE COMERCIALIZACION A LA LINEAS APICOLA Y CACAOTERA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	6/11/2024	30,999,700	Mínima cuantía	2	Mes(es)	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-018 DE 2024	REALIZAR EL APOYO LOGISTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO RELIGIOSO Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICPIO DE VILLANUEVA CASANARE	03/14/2024	36,393,750	Mínima cuantía	10	día(s)	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-009 DE 2024	PRESTAR SERVICIOS PARA EL APOYO LOGISTICO EN LA CONMEMORACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	02/29/2024	36,148,000	Mínima cuantía	10	día(s)	SUMINISTROS AGRICOLAS PECUARIOS AMBIENTALES FORESTALES SERVICIOS GENERALES

								INGENIERIA OBRAS SOCIALES
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-112 DE 2023	DOTACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	12/12/2023	28,109,000	Mínima cuantía	8	día(s)	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-042 DE 2024	REALIZACIÓN DE JORNADAS MEDICOQUIRUGICAS DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	6/11/2024	36,400,000	Mínima cuantía	4	Mes(es)	DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ BUITRAGO
Alcaldía Municipal de Villanueva Casanare	VC-SG-MC-123 DE 2023	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL COSO MUNICIPAL (ALBERGUE PARA FAUNA) DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	12/13/2023	32,377,110	Mínima cuantía	5	día(s)	DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ BUITRAGO

Fuente: Elaboración propia con datos del SECOP

2.1. HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES

La Alcaldía Municipal de Villanueva - Casanare procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que han suscrito otras entidades públicas, rasgos como modalidad de contratación, objeto contractual y un presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales corrientes o nominales (Pto. Oficial en SMMLV), relacionados a continuación:

Tabla 3 Demanda Interna

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicacion del Proceso	Precio Base	Modalidad de Contratacion	Duracion	Unidad de Duracion	Nombre del Proveedor Adjudicado
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-MC-087-2021	IMPLEMENTACION DE JORNADAS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE CALLE POR MEDIO DE LA ADQUISICION DE INSUMOS Y ELEMENTOS DIRIGIDOS A HABITANTES DE CALLE DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	11/30/2021	38,968,497	Mínima cuantía	15	día(s)	FUNDACIÓN CAMPESTRE NUEVO RENACER
GOBERNACION DE CASANARE	CAS-SDS-MC-017-2020	REALIZAR UNA JORNADA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES A TODO COSTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE HABILIDADES INTERPERSONALES CON EL FIN DE PROPENDER EL APRENDIZAJE EN EL CAMPO LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	12/21/2020	5,962,100	Mínima cuantía	2	día(s)	Fundacion para el desarrollo social de la poblacion vulnerable en colombia
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-SDS-MC-043-2024	REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DE UNA JORNADA DENOMINADA A BORDO DE LA LOCOMOTORA DE SONRISAS, EN MARCO DEL DIA DULCE, DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		58,484,028	Mínima cuantía	8	día(s)	SUMINISTROS EL BUEN SABOR
GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-MC-091-2021	REALIZAR FORTALECIMIENTO A DIGNATARIOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE MEDIANTE UNA JORNADA DE ASISTENCIA Y ORIENTACIÓN LÚDICA PEDAGÓGICA EN AUTOGESTIÓN, CONVIVENCIA, LIDERAZGO COMUNAL, FORMULACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN COMUNAL Y CREACIÓN DE LAS COMISIONES EMPRESARIALES DENTRO DE LOS ORGANISMOS COMU(...)	11/24/2021	55,218,000	Mínima cuantía	7	día(s)	5INCO S&S SAS

MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-MC-015-2022	PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS SUBPRODUCTOS (CEBO, PEZUÑAS, CUERNOS, CASCOS, PIELES, SANGRE, BILIS, ESÓFAGOS Y DECOMISOS) DERIVADOS DEL PROCESO DE FAENADO DE BOVINOS Y PORCINOS EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL (PBA) DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	4/06/2022	44,784,000	Mínima cuantía	180	día(s)	FUNDACION CONSTRUYENDO CAMBIO Y FUTURO PARA CASANARE
INDERCAS**	INDERCAS-MC-016-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR LA REALIZACIÓN JORNADA RECREO DEPORTIVA DE JUVENTUDES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO EN LA FECHA DETERMINADA POR EL INDERCAS	10/28/2021	5,390,000	Mínima cuantía	3	día(s)	GEISE S.A.S.
INSTITUTO EDUCATIVO EL PARAISO	IEPPC-009-2024	ADECUACIÒN Y MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA UNICA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	6/06/2024	40,093,192	Mínima cuantía	45	día(s)	ROBINSON PAN CHAPARRO
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	MA-SGB-MC-060-2023	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO, A TRAVÉS DE JORNADAS LÚDICAS, EN ARAS DE FORTALECER LA CULTURA Y SEGURIDAD VIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	12/12/2023	52,172,713	Mínima cuantía	0	día(s)	COMPU GLOBAL SAS
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-SG-MC-103-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023.	12/13/2023	42,761,163	Mínima cuantía	1	día(s)	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ

GOBERNACION DE CASANARE	CAS-OAJ-MC-059-2022	REALIZAR UNA JORNADA LÚDICO PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y LA INTEGRACION DE LAS ENTIDADES RELIGIOSAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RELIGIOSO, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	10/18/2022	19,900,000	Mínima cuantía	20	día(s)	QUALITY PRIME SAS
MUNICIPIO DE YOPAL...	MYCA-MC-093-2022	APOYAR EN LA LOGISTICA PARA REALIZAR UNA JORNADA DE TRABAJO DE CIERRE DE GESTION POR DEPENDENCIAS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA DE YOPAL, SEGUN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2022..	11/29/2022	42,974,540	Mínima cuantía	1	día(s)	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	CO-MC-020-2023	REALIZAR ACCIONES LUDICO PEDAGOGICAS QUE PERMITAN FORTALECER LA EDUCACION AMBIENTAL, CON JORNADAS DE SENSIBILIZACION EN CUIDADO, PROTECCION Y SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION, USO Y APROPIACION DE HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AUDIOVISUALES, DIRIGIDA A LA POBLACION PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE CORPORINOQUIA.	11/16/2023	22,868,232	Mínima cuantía	1	Mes(es)	GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA

Por lo anterior, se concluye que la demanda para proyectos de "**PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE** es relativamente amplia en otras entidades de carácter público, y la demanda interna del municipio refleja que aunque no se contrata con frecuencia este tipo servicios; pero el estudio indica que la información histórica de otras entidades para este tipo de servicios es concluyente al lograr definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad específica a contratar, siendo posible determinar que hay proveedores capaces de ejecutar el proyecto; por otro lado el Municipio logra verificar a través de esta herramienta que el precio que ha pagado por los bienes en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio.

Finalmente, este estudio logro determinar que las variables o requisitos habitantes financieros a establecer en los correspondientes pliegos de condiciones están de conformidad con los principios de la contratación estatal y normatividad vigente para efectos de estables reglas objetivas, claras y completas que converjan en una selección objetiva.

CAPITULO III. ESTUDIO DE LA OFERTA

Finalmente la Alcaldía Municipal de Villanueva, Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCITARIA - SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –SIIS- se evidencia que existen a nivel nacional 358 empresas relacionadas con la actividad de adquisición de mobiliarios, herramientas tecnológicas o equipos de oficina, por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

- **8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales)** esta clase incluye:
  - La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.
- **9008 (Otras Actividades De Espectáculos En Vivo N.C.P.)** esta clase incluye:
  - Los espectáculos en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación, entre otros.
  - Las actividades de grupos o compañías de danza.

De este nicho de mercado se tomó una muestra aleatoria de 40 empresas, a fin de realizar un análisis financiero detallado y con una desviación aceptable, veamos:

Tabla 4 Empresas del Sector

#	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	Tipo societario
1	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
2	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	PUTUMAYO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

3	811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
4	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A	BOGOTA D.C.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
5	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
6	830076044	PIDAMOSMARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
7	830097372	GSP LOGISTICA Y EVENTOS SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
8	830114417	BEE GROUP SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
9	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
10	830500615	COLLECT CENTER SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
11	832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
12	844000282	FALCK SERVICES SAS BIC	CASANARE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
13	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CALDAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
14	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA	01. SOCIEDAD ANÓNIMA
15	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
16	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
17	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
18	900072392	FIERA S.A.S.	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
19	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
20	900077643	PUNTO PALMAHIA SAS	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
21	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
22	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	CASANARE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
23	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
24	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
25	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
26	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
27	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
28	900229431	SOLUGISTIK SAS	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
29	900275221	DU BRANDS SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

30	900285489	Grupo Cometa SAS	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
31	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
32	900365212	4E S.A.S.	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
33	900391059	QUINTA GENERACION SAS	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
34	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
35	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	META	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
36	900454188	SOTAVENTOGROUP SAS	BOGOTA D.C.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
37	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
38	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
39	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	ANTIOQUIA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS
40	900767117	BSPETROLEROS SAS	HUILA	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS

Fuente: elaboración propia con cifres del SIIS, 2022

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021.

Dicha información junto con el estudio de la demanda fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

Por otro lado, y considerando que todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.

Se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares están compuestos por:

Departamento Proveedor	**Ciudad Proveedor**	**Valor Total Adjudicacion**	**Nombre del Proveedor Adjudicado**

Meta	Acacías	38,957,270	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CASANARE SAS
Antioquia	La Estrella	9,199,575	AEROELITE SAS
Villanueva	Villanueva	31,880,677	SUMINISTROS AGRICOLAS PECUARIOS AMBIENTALES FORESTALES SERVICIOS GENERALES INGENIERIA OBRAS SOCIALES
Casanare	Yopal	44,352,010	MAGNUSS SAS
Distrito Capital de Bogotá	Bogotá	14,500,000	JOHNN KELI GONZALEZ SANCHEZ
Villanueva	Villanueva	31,220,857	LS2 - SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Sucre	Sincelejo	36,201,940	SERVIINTEGRALES MM SAS
Villanueva	Villanueva	21,932,210	IDEAR´T S.A.S
Casanare	Yopal	38,324,500	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Casanare	Yopal	58,097,900	FUNDACION LA SABANA
Antioquia	La Estrella	14,834,160	AEROELITE SAS
Casanare	Yopal	38,775,000	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Casanare	Yopal	58,828,360	ASESORÍAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA PRINCIPAL SAS
No aplica	No aplica	11,439,980	Fulldeko JM
Casanare	Yopal	30,520,000	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ
Sucre	Sincelejo	83,600,000	SERVIINTEGRALES MM SAS

Dichas empresas o figuras asociativas en su mayoría están conformadas por empresas consideradas como Mipyme colombianas según su tamaño empresarial establecido por la Ley 590 de 2000, Reglamentada por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y el Decreto 1074 de 2015 Sector Comercio, Industria y Turismo. Concluyendo que si existen Mipymes al interior del departamento.

NOMBRE: MARIBEL GARCIA GUEVARA
CARGO: Secretaria de Despacho – Secretaría de Desarrollo Social

NOMBRE: ANGÉLICA MARIANA BURGOS SORACÁ
CARGO: Profesional Contratada - Secretaría de Desarrollo Social

NOMBRE: DIEGO ARMANDO LÓPEZ
CARGO: Profesional Contratada - Secretaria General